169

Decreto N°. 21592.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS OFICIALES DE RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL, POR MERITOS ESPECIALES DE SERVICIO.-

Form. 29

N° 6.835.- S.3.Nº..... Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

Vistas: las notas Nºs 2494, 2518 y 2533 de fechas 2 y 4 de Agosto del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exptes. Nºs 2954, 2990 y 3000/47), en las que pide se confiera el ascenso al grado inmediato superior a varios Oficiales de Reserva del Ejercito Nacional, por méritos especiales de servicio; de conformidad con las disposiciones del Art. 6º del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Confiérese el grado de Teniente 1º de Reserva al Teniente de Reserva del Ejercito Nacional don José D. Cataldi, por méritos especiales de servicio, con la antiguedad del 4 de Agosto del corriente año.-

Art. 2º.- Confiérese el grado de Teniente de Reserva a los Sub Tenientes de Reserva del Ejercito Nacional don Manuel M. Montiel y don Florencio Villar con la antiguedad del 17 de Julio y 4 de Agosto del corriente año, respectivamente.-

Art. 3º.- La antiguedad entre los promovidos por el Art. 2º del presente Decreto queda establecida por el orden de prelación fijado en el precedente articulo.-

Art. 3º.- Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.